

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**2029** ACUERDO de 23 de mayo de 1989, de la Junta Electoral Central, de designación de los vocales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.

La Junta Electoral Central, en su reunión del día 23 de mayo de 1989, de conformidad con el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, ha acordado designar los siguientes vocales de las Juntas Electorales Provinciales, en relación con las elecciones al Parlamento Europeo convocadas por el Real Decreto 377/1989, de 14 de abril, a celebrar el 15 de junio de 1989.

Alava: Don Carlos Chacón Castro y don Práxedes Ochoa González.  
 Alicante: Don Javier Boix Reig y don José Miguel Perales Pérez.  
 Almería: Don Andrés Fernández Fernández y don Juan Marfil Castellanos.  
 Asturias: Don Raúl Bocanegra Sierra y don Rodrigo Grossi Fernández.  
 Baleares: Don Santiago Cavanillas Múgica y doña Isabel Tapia Fernández.  
 Barcelona: Don Francesc Caninal i Badia y don Manuel Abos i Janot.  
 Burgos: Don Enrique Ulloa Zubiria y don Pedro Torres Bueno.  
 Cádiz: Don Julio Ramos Díaz y don Juan Bosco Rodríguez Sánchez.  
 Cantabria: Don Luis Martín Rebollo y don Luis Mateo Rodríguez.  
 Córdoba: Don José María Muriel de Andrés y don Antonio Torres Viguera.  
 Cuenca: Don Juan Alonso Villalobos Merino y doña María Angeles Díaz Vieco.  
 Gerona: Don Francisco Gómez Simón y don Manuel Mir Tomás.  
 Granada: Don Manuel Bonachela Mesas y don Eduardo Roca Roca.  
 Guipúzcoa: don Koldo Gorostiaga Atxalandabaso y don José Eugenio Azpiroz.  
 Huelva: Don Fernando Vergel Araujo y don Antonio Mora Roche.  
 Huesca: Don Carlos Laliena Sipán y don Víctor Castillos Miranda.  
 Jaén: Don Manuel Carazo Valenzuela y don Marcos Gutiérrez Melgarejo.  
 Madrid: Don Bernardo del Rosal Blasco y don Miguel Angel Cobos Gómez.  
 Málaga: Don Agustín Moreno Cano y don Juan García Alarcón.  
 Murcia: Don Manuel Martínez Ripoll y don Francisco Cerón Guillén.  
 Palencia: Don Ramón Bermúdez Couso y don Ramón Gusano Sáenz de la Miera.  
 Palmas, Las: Don José Díaz Henríquez y don Serafín García Zumbado.  
 Rioja, La: Don Manuel García García y don Juan Ignacio Madariaga i Apellaniz.  
 Salamanca: Don José Luis Cascajo Castro y don Manuel Carlos Palomeque López.  
 Santa Cruz de Tenerife: Don José Arozena Paredes y don José Ismael Rodríguez Álvarez.  
 Sevilla: Don Faustino Gutiérrez Alviz y don Benito Carrasco Romero.  
 Soria: Don Tomás David Sanz Calvo y don Antonio Uriel Ortiz.  
 Toledo: Don Ricardo Fábrega Beller y don José Manuel Pérez Carrasco.  
 Valencia: Doña Julia Sevilla Merino y don Rafael Fernández Sanchis.

Valladolid: Don Ernesto Pedraz Peñalva y don Abelardo Rodríguez Merino.

Vizcaya: Don José María Arroita Berenguer y don Fernando de Benito Alonso.

Zamora: Don Juan Antonio Barba Palao y don José García Amigo.  
 Zaragoza: Don José Bermejo Vera y don Angel Tello Lázaro.

Palacio del Congreso, 23 de mayo de 1989.—El Presidente, Francisco Tuero Bertrand.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**12030** REAL DECRETO 579/1989, de 26 de mayo, por el que se nombra Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos de toma de posesión del Presidente de El Salvador, don Alfredo Cristiani Burkard, don Tomás de la Quadra Salcedo y Fernández del Castillo, Presidente del Consejo de Estado.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de mayo de 1989, Vengo en nombrar Embajador Extraordinario en Misión Especial para que represente a España en los actos de toma de posesión del Presidente de El Salvador, don Alfredo Cristiani Burkard, al excelentísimo señor don Tomás de la Quadra Salcedo y Fernández del Castillo, Presidente del Consejo de Estado.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12031** ORDEN de 22 de mayo de 1989 por la que se adscriben a los Secretarios de las Salas de lo Contencioso-Administrativo y Salas de lo Civil de las Audiencias Territoriales, en las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia y en las Secciones de las Audiencias Provinciales, respectivamente.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la referida Ley y Real Decreto 122/1989, de 3 de febrero, por el que se acuerdan medidas para la efectividad de la planta judicial, ha tenido a bien nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan, para desempeñar las plazas que se indican, adscribiéndoles a las mismas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Gregorio Alberto García Casao.	Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.	Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Barcelona).